

8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A EMPRESAS PRIVADAS TITULARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON DIFUSIÓN EN CANTABRIA PARA FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO Y LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS PARA 2014. [8L/2014/SPRI/420001]

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del requerimiento para subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias para 2014.

Santander, 11 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

EXPEDIENTE: Convocatoria de subvenciones del Parlamento de Cantabria a empresas privadas titulares de medios de comunicación social con difusión en Cantabria para fomento del conocimiento del Parlamento y las actividades parlamentarias para 2014 (8L/2014/SPRI/420001)

TRÁMITE: Requerimiento para subsanación de las solicitudes.

ÓRGANO: Secretaría General del Parlamento de Cantabria. Dirección de Gestión Parlamentaria. Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Convocatoria de referencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria núm. 357, de 31 de octubre de 2013, y una vez evacuado el trámite de verificación de las mismas previsto por el artículo 3.5 de la Convocatoria, se procede a requerir a los interesados que figuran en la relación adjunta para que, en el PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES, subsanen la falta de los documentos o requisitos que igualmente se indican.

En caso de no proceder a la subsanación requerida en la forma y plazo señalados, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

RELACIÓN DE INTERESADOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Televisión Popular Santander

- Certificado de la Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.

Editorial Cantabria.

- Certificado de la Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.

Radio Popular-Cope

- Especificar si está dispuesto a desarrollar la actividad propuesta en el caso de que el Parlamento conceda una cantidad inferior a la solicitada.
- Certificado de la Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.

Onda Castro (Onda Cero Castro Urdiales)

- Certificado de Hacienda.
- Poder de representación en virtud de la cual actúa el firmante.



Noticiario Comarcal.es

- Certificado de Hacienda.

Ociobesaya

- Certificado de la Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.

Uniprex (Onda Cero)

- Certificado de la Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.

Ver y Contar (Telecosta TV)

- Fotocopia del CIF de la entidad solicitante.
- Fotocopia escrituras de constitución y estatutos sociales registrados
- Acreditación de la representación en virtud de la cual actúa el firmante.
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social originales

Objetivo 35 milímetros

- Certificados de Hacienda y Seguridad Social firmado por el titular de la autorización.
- Especificar si está dispuesto a desarrollar la actividad propuesta en el caso de que el Parlamento conceda una cantidad inferior a la solicitada

Navamedios-Brandok Comunicación

- Objetivos
- Lugar donde se llevará a cabo y actividades de desarrollo del mismo.
- Programa y calendario para su desarrollo.
- Breve referencia a actividades desarrolladas con anterioridad.
- Medios humanos, materiales y técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Presupuesto de la actividad.
- Importe económico que solicita al Parlamento.
- Especificar si está dispuesto a desarrollar la actividad propuesta en el caso de que el Parlamento conceda una cantidad inferior a la solicitada
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social firmado por el titular de la autorización

Santander, a 11 de diciembre de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: Miguel del Río Martínez